



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

(03 de Marzo de 2025)

Una vez analizada la propuesta previa acta de evaluación de oferta publicada y subsanación de requisitos de la misma dentro del termino establecido, encontramos que **JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA** identificado con la C.C. 3.482.803 de Frontino, Antioquia, propietario del Establecimiento de Comercio "**LACTAMIG**", **CUMPLE.**

Se concluye que cumple con los requisitos mínimos exigidos y con el precio más favorable para la Personería, en la convocatoria pública PMF CMC 2025-001 el cual tiene por objeto: "**SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN LA SUBCOMISION DEL MINISTERIO PUBLICO DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO, ANTIOQUIA**"

Por valor Total de \$ 2.952.000

La Personería Municipal de Frontino, Antioquia procederá a celebrar el contrato con **JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA** identificado con la C.C. 3.482.803 de Frontino, Antioquia, propietario del Establecimiento de Comercio "**LACTAMIG**", en atención a encontrarse habilitado, haber cumplido y subsanado los requisitos establecidos en la invitación pública y ofrecer el precio más favorable para la entidad estatal.

La presente comunicación de aceptación será publicada en el portal único de contratación SECOP II www.contratos.gov.co

Lo anterior de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Se firma en la Personería Municipal de Frontino, Antioquia a los tres (03) días del mes de Marzo de 2025

WILDER ALEXANDER GUISAO GUISAO

Personero Municipal

Firmado Original